



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

5037

Vallenar 06 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

Vistos:

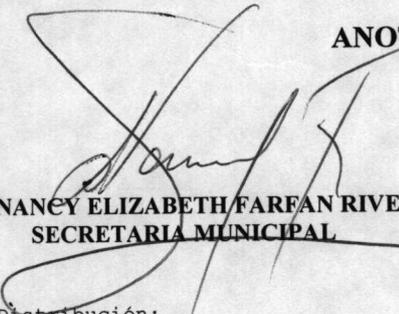
Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos, Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010.

**Decreto:**

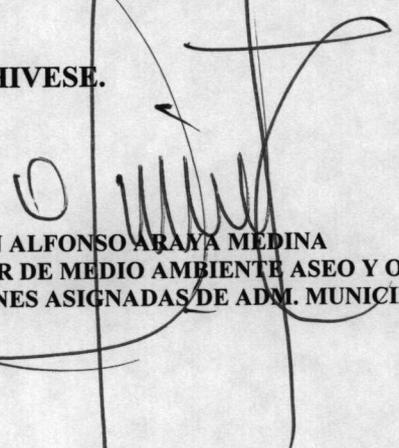
- 1.- Autorizase la circulación de la Camioneta Patente **UU-2888** conducida por don Eduardo Álvarez quien será acompañado por los Funcionarios de la Dirección de Transito "Celebración Día del Niño"; Informe N° 2509 de la Dirección de Transito y Transporte Publico Municipal.
- 2.- La presente autorización es valida por el Día Domingo 08 de Agosto del 2010, horario de salida a las 07:00 a 18:00 Horas aproximadamente.
- 3.- Tómesese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

Por Orden del Sr. Alcalde

  
 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y O.  
 FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control
- Encargado de Vehículos (Carlos C.)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes ✓ /
- RAAM/NEFR/HHAP/meqt.-

Departamento de Personal.-